

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Economía y Hacienda

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/010629

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y REVESTIMIENTO EXTERIOR DE FACHADA EN EL EDIFICIO SITUADO EN C/ JUAN DE PADILLA Nº 5 DE BURGOS. COFINANCIADO POR FONDOS FEDER 2021-2027

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de sustitución de carpintería exterior y revestimiento exterior de fachada en el edificio C/ Juan de Padilla nº 5 de Burgos - Cofinanciado por fondos FEDER 2021-2027.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Secretaría General de Economía y Hacienda

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Infraestructuras

### DATOS DE LICITACIÓN

**IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:** 19.277,41 €

**IVA:** 4.048,26 €

**IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:** 23.325,67 €

### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** PEDRO DEL BARRIO S.L.

**NIF ADJUDICATARIO:** B09246968

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:** 15.420,00 €

**% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 20,01 %

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:** 18.658,20 €

**En letra IMPORTE TOTAL:** Dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos

**LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:** Sí

### RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

**RECURSO ADMINISTRATIVO:** Ordinario

**TIPO DE RECURSO:** Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime



oportuno

**ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE:** El/la titular de la Consejería que ha dictado la resolución

**PLAZO DE INTERPOSICIÓN:** 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

**RECURSO JURISDICCIONAL:** Ordinario

**TIPO DE RECURSO:** Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

**ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE:** La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

**PLAZO DE INTERPOSICIÓN:** 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y REVESTIMIENTO EXTERIOR DE FACHADA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SITUADO EN LA CALLE JUAN DE PADILLA nº 5, 09006 DE BURGOS - COFINANCIADO POR FONDOS FEDER 2021-2027 (A2024/010629).**

Examinado el expediente que tiene por objeto la ejecución del contrato descrito en el encabezamiento.

Resultando que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas la actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Considerando los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden de 18 de junio de 2024 se acuerda la iniciación del expediente para contratar los servicios indicados en el encabezamiento.

**Segundo.-** Por Resolución de 27 de junio de 2024 se acuerda la aprobación del expediente, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Prescripciones Técnicas, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Tercero.-** Se ha publicado la licitación, según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP, en el perfil de contratante de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.-** Por Resolución de 27 de junio de 2024 de la Secretaría General, se designan los componentes de la mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación en el presente expediente.

**Quinto.-** Las actuaciones realizadas por la mesa de contratación designada al efecto, han sido las siguientes:



1.- Apertura y valoración de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP, aportada por los licitadores que han presentado documentación al expediente, realizada el día 17 de julio de 2024.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B02807964 Hit Healthy Indoor Technology SLPO Fecha de presentación: 16/07/2024 a las 18:02:06.
- NIF: B09246968 Pedro del Barrio SL Fecha de presentación: 16/07/2024 a las 14:05:29.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye por unanimidad admitir a los licitadores que se indican a continuación por acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Hit Healthy Indoor Technology SLPO.
- Pedro del Barrio SL

2.- Apertura criterios no evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la apertura del sobre de las empresas admitidas:

- Hit Healthy Indoor Technology SLPO.
- Pedro del Barrio SL

La documentación aportada por los licitadores es enviada a los técnicos para su valoración e informe.

3.- Valoración criterios no evaluables mediante fórmulas, realizada el 26 de julio de 2024.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto (hasta 40 puntos)
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	0,00
Pedro del Barrio SL	24,00

4.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la apertura del sobre de los licitadores admitidos:



EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	IVA	OFERTA (con IVA) Hasta 49 puntos	número de visitas mensuales a la obra ofertadas (hasta 11 puntos)
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	15.421,93	3.238,60	18.660,53	8,00
Pedro del Barrio SL	15.420,00	3.238,20	18.658,20	8,00

La mesa de contratación procede de acuerdo con lo establecido en el anexo C-2 del PCAP, y en cumplimiento del artículo 149 de la LCSP a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anomalía. Efectuada la comprobación citada, ninguna de las ofertas recibidas se encuentra en presunción de anomalía.

#### 5.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.

Una vez valoradas las proposiciones de acuerdo con los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Puntos oferta económica	Puntos incremento número visitas mensuales a la obra
Hit Healthy Indoor Technology SLPO	49,00	11,00
Pedro del Barrio SL	49,00	11,00

#### 6.- Propuesta de adjudicación.

La mesa concluye lo siguiente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios:

Nº DE PLICA	EMPRESA	Total Puntuación
1 Propuesto para adjudicación	Pedro del Barrio SL	84,00
2	Hit Healthy Indoor Technology SLPO	60,00

En consecuencia, la mesa aprueba proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas



particulares, a la empresa PEDRO DEL BARRIO SL, con un presupuesto de adjudicación de 18.658,20€ IVA incluido.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Visto que requerida a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación señalada en el 150.2 de la LCSP, es presentada en tiempo y forma.

II.- Considerando que este Consejero es competente para proceder a la adjudicación del contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

III.- Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Delegada, y considerando los antecedentes anteriores, en su virtud.

## RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, el contrato para la *“Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de sustitución carpintería exterior y revestimiento exterior de fachada en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en la calle Juan de Padilla nº 5, 09006 de Burgos - Cofinanciado por fondos FEDER 2021-2027”* a la empresa PEDRO DEL BARRIO SL, por un importe de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (18.658,20€) IVA incluido, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades siguientes:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
2024	02.01.923A01.63100.2	3.822,85
2025		14.835,35

Esta actuación está encuadrada en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, dentro del Objetivo político 2 “Una Europa más verde”, Objetivo específico OE:2.1 “El fomento de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero”, cofinanciada con un 60% del gasto total elegible por dichos fondos estructurales FEDER.

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en el perfil del contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.



**Tercero.-** El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento de formalización de este contrato en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden.

**Cuarto.-** Una vez formalizado el contrato ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

